REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SATIVANORTE

ANALISIS DEL SECTOR

No MSN SA 05 DE 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A TODO COSTO (INCLUYE MANO DE OBRA, REPUESTOS, GRASAS Y LUBRICANTES QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) DE LA MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

MARZO 2024

INTRODUCCION

A continuación, se presenta un breve resumen del análisis del sector y el análisis del mercado para así poder establecer el monto total de las actividades a ejecutar para el proyecto denominado **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A TODO COSTO (INCLUYE MANO DE OBRA, REPUESTOS, GRASAS Y LUBRICANTES QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) DE LA MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** Igualmente se especifica la metodología que se utilizó para realización del estudio de la siguiente manera:

I. ASPECTOS GENERALES.

El Municipio de Sativanorte realizara un análisis del sector económico en Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, que se sintetiza en el siguiente documento, sustentado como se expone a continuación.

La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Sativanorte adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto denominado **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A TODO COSTO (INCLUYE MANO DE OBRA, REPUESTOS, GRASAS Y LUBRICANTES QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) DE LA MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Aspecto Económico

1. Productos incluidos dentro del sector

Luego de hacer un robusto análisis sobre el servicio a contratar, se ha encontrado que éstos pertenecen al sector terciario de la economía, el cual, en términos generales, se dedica a la distribución de bienes y servicios producidos por los demás sectores. Este sector comprende una gran diversidad de actividades entre las que sobresalen las siguientes:

- Actividades financieras: bancos, la bolsa, los seguros.
- Actividades de servicios de asesoría, administración, gestión, consultoría, turismo y hotelería.
- Actividades en materia de transporte y comunicación,
- Actividades de telecomunicaciones.
- Actividades comerciales, mayoristas, minoristas.
- Actividades en materia de función y administración pública.
- Actividades de servicios relacionados con el ocio y la cultura

- Actividades de los medios.
- Actividades relacionadas con las Tecnologías de la Información y las comunicaciones.

2. Agentes que componen el sector

El sector terciario de la economía, se generan a través de bienes que se generan para satisfacer las necesidades de la población; incluye a subsectores como el comercio, las comunicaciones, Call center, turismo, hotelería, finanzas, ocio, cultura, espectáculos, administración pública, entre otros.

Los fabricantes, intermediarios y consumidores son quienes intervienen en el sector, para llegar a su consumidor final.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista,
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.[1]

3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

La siguiente relacione son las asociaciones a los cuales pertenece el sector terciario:

SIGLA	RAZÓN SOCIAL	E-MAIL	PÁGINA WEB
ASOBANCARIA	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	info@asobancaria.com	www.asobancaria.com
ANATO	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo	anato@anato.org	www.anato.org
ASOCOLFLORES	Asociación Colombiana de Exportadores de Flores	www.asocolflores.org/contacto	www.asocolflores.org/contacto
ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias	comunicaciones@acopi.org.co	www.acopi.org.co
ATAC	Asociación de Transportadores Aéreos Colombianos	www.atac.aero/	www.atac.aero/
ASOPARTES	Asociación del Sector Automotriz y sus Partes	presidente@asopartes.com	www.asopartes.com
COLCOB	Asociación Colombiana del Ecosistema Crediticio, Cobranza y BPO	comunicaciones@colcob.com	www.colcob.com
COTELCO	Asociación Hotelera de Colombia	cotelco@cotelco.org	www.cotelco.org

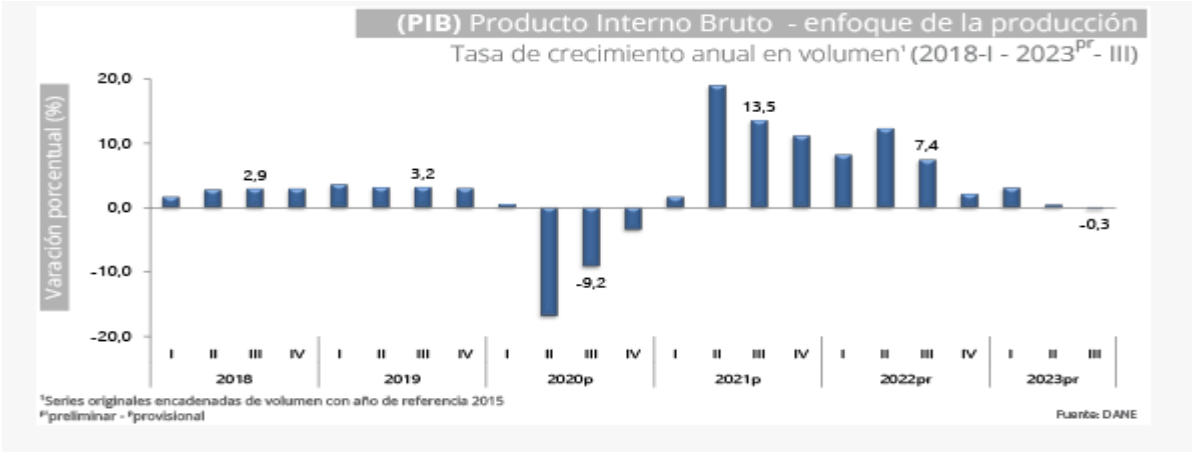
ALMACO COLOMBIA	Asociación Latino-americana de Materiales Compuestos Colombia	info@almaco.com.co almaco.colombia@gmail.com	www.almaco.com.co
ANALDEX	Asociación Nacional de Comercio Exterior	analdex@analdex.org	www.analdex.org
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	servicioalafiliado@andi.com.co	www.andi.com.co
ANIF	Asociación Nacional de Instituciones Financieras	anif@anif.com.co	www.anif.co
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción	www.camacol.co/cont%C3%A1ctenos	www.camacol.co
FITAC	Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional	info@fitac.net	www.fitac.net
FEDELOG	Federación Colombiana de Logísticas	vpejecutivo@fedelog.org	www.fedelog.org
FEDELONJAS	Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz	fedelonjas@fedelonjas.org.co	www.fedelongas.org.co
FENALCO	Federación Nacional de Comercio	www.fenalco.com.co/contactenos	www.fenalco.com.co/contactenos

FEDEPALMA	Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	info@fedepalma.org	www.fedepalma.org
CONFECAMARAS	Red de Cámaras de Comercio	confecamaras	www.confecamaras.org.co
CAMPETROL	Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros	informacion@campetrol.org	https://campetrol.org/

2

4. Cifras totales de ventas

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)
En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 3,9%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 4,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 0,1%, explicado por: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%. • Transporte y almacenamiento decrece 1,0%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,9	-2,9	0,8
Transporte y almacenamiento	-3,9	-0,3	-1,0
Alojamiento y servicios de comida	-4,5	-2,2	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,5**	**-2,1**	**-0,1**

Variación ventas

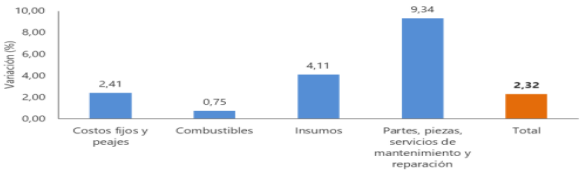
Variación y contribución anual por grupos de costos

En diciembre de 2023, el ICTC presentó una variación anual de 2,32% en comparación con diciembre 2022. El grupo Combustibles con 0,75% presentó variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, los grupos de Costos fijos y peajes (2,41%), Insumos (4,11%) y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (9,34%) presentaron variaciones por encima del promedio nacional.

El mayor aporte a la variación anual del ICTC (2,32%), se registró en el grupo de Costos fijos y peajes, el cual aportó 1,12 puntos porcentuales.

Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)
Diciembre 2023

Gráfico 1. Variación anual del ICTC, según grupos de costos
Total nacional
Diciembre 2023



Fuente: DANE, ICTC.

- Introducción
- Resultados anuales del mes de diciembre de 2023
- Resultados mensuales
- Métricas de calidad
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

Cuadro 1. ICTC Variación y contribución anuales
Según grupos de costos
Diciembre 2022 - 2023

Grupos de costos	Peso %	2023 Variación %	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación %	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**0,75**	**0,28**	3,25	1,30
Insumos	9,79	**4,11**	**0,47**	20,66	2,18
Costos fijos y peajes	45,19	**2,41**	**1,12**	16,17	7,20
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**9,34**	**0,45**	10,78	0,52
Total	**100,00**	**2,32**	**2,32**	**11,20**	**11,20**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La relación costo/venta presentada en las empresas estudiadas en el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios fue 82,7%; la relación más alta se presentó en el comercio de vehículos automotores (85,3%) y la más baja en el comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores (72,5%).

En el período de estudio, el coeficiente técnico insumo-producto de las empresas que se investigan en el subsector fue 31,5%. Dentro de este subsector el coeficiente técnico insumo-producto más alto lo registran las empresas dedicadas al comercio de motocicletas, sus partes piezas y accesorios (33,3%); mientras que el coeficiente más bajo corresponde a las empresas que comercializan partes, piezas y accesorios para vehículos automotores (28,0%).

A. Aspecto Técnico

1. Cambios tecnológicos

En el proceso de contratación no aplican cambios tecnológicos.

2. Amplitud de la oferta de características de los productos

1. Cantidades

Tiene como especificaciones técnicas las contenidas a continuación y en los demás detalles del presente Proceso de Contratación que también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso:

TOYOTA FORTUNER OXK 078		
ITEM	DSECRIPCION	CANT
1	LLANTAS 265/65/R17	1
2	JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS	1
3	JUEGO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1
5	FILTRO DE ACEITE 90915-YZZF1	1
6	FILTRO DE AIRE RF 17801-0C010	1
7	FILTRO DE COMBUSTIBLE 23390-01070	1
8	REVISION TECNOMECANICA	1
VOLQUETA ROJA PLACAS DGF 068		
9	BOMBA DE DIRECCION	1
10	REPARACION HIDRAULICO VOLCO	1
11	REPARACION CARTER	1
12	HOJAS MUELLE DELANTERO INCLUYE INSTALACION	1

13	HOJAS MEULLE TRASERO INCLUYE INSTALACION	1
14	STOPS	1
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS	1
16	REPARACION ARRANQUE	1
17	BATERIA	1
18	REVISION Y CORRECCION DE FUGAS	1
19	REVISION ELECTRICA GENERAL	1
20	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAPOLVOS	1
21	SUMINISTRO TAPA TARRO DE AGUA	1
22	SUMINISTRO E INSTALACION RETEN DAMPER	1
23	SUMINISTRO E INSTALACION AMORTIGUADORES	1
24	TAPICERIA GENERAL	1
25	SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA TOMA DE AIRE	1
26	REPARACION DE CHAPAS	1
27	FILTRO DE COMBUSTIBLE A -588 BF 1345	1
28	FILTRO DE ACEITE A-4085P	1
29	FDILTRO DE AIRE ATP 745	1
30	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1
31	SUMINISTRO E INSTALACION PATIN	1
32	REVISION TECNOMECANICA	1
33	LLANTAS 295/80/22,5 TRACCION	1
34	LLANTAS 295/80/22,5 DOBLE SERVICIO	1
RETROEXCAVADORA CAT 416 F		
35	CORREA DE ACCESORIOS 8PK 1750	1
36	LLANTAS 12,5/80/18	1
37	LLANTAS 19,5 L /24	1
38	FILTRO DE COMBUSTIBLE 460-0310 TRAMPA	1
39	FILTRO DE ACEITE 7W 2326	1
40	FILTRO DE AIRE RF 17801-0C010	1
41	FILTRO DE AIRE 528-0585	1
42	FILTRO DE AIRE 346-688	1
43	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 211-2660	1
44	FILTRO DE AIRE ACONDICONADO 417-8134	1
45	JUEGO DE DIENTES BALDE	1
46	CUCHILLA	1

47	CELENOIDE BOMBA DE INYECCION	1
BUSETA VERDE NPR PLACA OCB 058		
48	LLANTAS 9,5 R 17,5 DOBLE SERVICIO 16 LONAS	1
49	REVISION SUSPENSION INCLUIDO REPUESTOS	1
50	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTOS	1
51	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINALES	1
52	SUMINISTRO E INSTALACION ESPARRAGOS	1
53	SUMINISTRO E INSTALACION BOMPER DELANTERO	1
54	SUMINISTRO E INSTALACION BOMPER TRASERO	1
55	SUMINISTRO E INSTALACION FAROLAS	1
56	SUMINISTRO E INSTALACION RETROVISORES	1
57	FILTRO DE COMBUSTIBLE WP 3627	1
58	FILTRO DE COMBUSTIBLE A 9415P	1
59	FILTRO DE ACEITE AD 70415P	1
60	FILTRO DE AIRE 543 INTERNO	1
61	FILTRO DE AIRE 543 EXTERNO	1
62	REVISION TECNOMECANICA	1
BUSETA CHEVROLET PLACA OCM 611		
63	LLANTAS 9,5 R 17,5 DOBLE SERVICIO 16 LONAS	1
64	REVISION SUSPENSION INCLUIDO REPUESTOS	1
65	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTOS	1
66	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINALES	1
67	SUMINISTRO E INSTALACION ESPARRAGOS	1
68	FILTRO DE COMBUSTIBLE WP 3627	1
69	FILTRO DE COMBUSTIBLE A 9415P	1
70	FILTRO DE ACEITE AD 70415P	1
71	FILTRO DE AIRE 543 INTERNO	1
72	FILTRO DE AIRE 543 EXTERNO	1
73	REVISION TECNOMECANICA	1
TOYOTA 4,5 OJG299		
74	LLANTAS 750 R 16LT	1
75	REVISION SUSPENSION INCLUIDO REPUESTOS	1
76	MANGUERA TOMA AIRE	1
77	REVISION DE FRENOS INCLUIDO REPUESTOS	1
78	SINCRONIZACION	1

79	REVISION GENERAL DE LUCES	1
80	REVISION CAJA DE CAMBIOS	1
81	SUMINISTRO TAPA RADIADOR	1
82	SUMINISTRO TAPA HIDRAULICO	1
83	EMPAQUETADURA	1
84	FILTRO DE AIRE ATP 540	1
85	FILTRO DE ACEITE A-1	1
86	FILTRO DE COMBUSTIBLE MF3541	1
87	REVISION TECNOMECANICA	1
VOLQUETA DURASTAR 4300		
88	LLANTAS 295/80/22,5 TRACCION	1
89	LLANTAS 295/80/22,5 DOBLE SERVICIO	1
90	SUMINISTRO E INSTALACION PERA TANQUE DE AGUA	1
91	TAPICERIA GENERAL	1
92	SUMINISTRO E INSTALACION RETENEDOR TRASERO	1
93	REVISION TOMA FUERZA	1
94	REVISION MANDOS	1
VIBROCOMPACTADOR		
95	FILTRO DE AIRE EXTERNO	1
96	FILTRO DE AIRE INTERNO	1
97	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1
98	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1
99	FILTRO DE ACEITE BALDWIN	1
100	REVISION TECNOMECANICA	1
TRACTOR MASSEY FERGUSON		
101	TORNILLOS DE 3/4 * 4" CON TUERCA	1
102	TORNILLOS DE 3/4 * 3,5 " CON TUERCA	1
103	TORNILLOS 9/16 * 2 " GRADO 8 CON TUERCA DE PRESION	1
104	TORNILLO DE 1/2 * 2 " DE CORREAJE CON TUERCA	1
105	TORNILLOS DE 5/8 * 7" GRADO 8 CON TUERCA	1
106	PUNTAS PARA CINCEL MONTANA-	1
107	FILTRO DE ACEITE 2654407	1
108	FILTRO DE AIRE CF 400-1	1
109	FILTRO DE COMBUSTIBLE 4415122	1
LUBRICANTES		

110	ACEITE 15 W 40 * CANECA	1
111	ACEITE 20-50 * CANECA	1
112	VALVULINA PARA CAJA * 5 GALONES	1
113	CANECA GRASA DE LITIO AZUL GARRAFA	1
114	REFRIGERANTE GALON	1
115	LIQUIDO DE FRENOS GALON	1
116	HIDRAULICO ISO 68 CANECA	1

(*) La cantidad indicada (1 UND) se señala para efectos de selección. La cantidad dependerá de las necesidades de la entidad durante la ejecución del contrato, hasta agotar el valor del presupuesto oficial.

Nota 1: No se aceptan ofrecimientos parciales por ende se debe presentar oferta por la totalidad de los elementos en las cantidades requeridas so pena de rechazo de su ofrecimiento.

Nota 2: El presente proceso de selección se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial, sin embargo, atendiendo a la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, con la presentación de la oferta el adjudicatario acepta que la lista de bienes adjudicados se modifique durante la ejecución del contrato y sus cantidades varíen de acuerdo a las necesidades del Municipio de Sativanorte, en todo caso será obligación del contratista durante la ejecución del contrato, sostener los menores precios unitarios ofertados y en caso de surgir nuevos ítems, estos mantendrán los precios del mercado, por lo tanto, el Municipio podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución del suministro de materiales no previstos pero comprendidos dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Nota 3: Los repuestos deberán ser nuevos y originales de los diferentes automotores y maquinaría, los cuales deberán contar con una garantía mínima de 6 meses.

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar, pretende el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral a todo costo, así como la reparación con suministro e instalación de repuestos originales y mano de obra para el parque automotor del municipio de Sativanorte de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas descritas y requeridas por la Entidad.

Nota 4: las características mínimas de las llantas serán las siguientes:

Tipo de vehículo: Carga pesada
Uso: Direccional, Mixta (Recorridos mixtos, entre carretera destapada y pavimentada)
Diseño: ARMOR MAX MSS
Medida: 295/80 R22.5
Índice de Velocidad (max): K
Velocidad Máxima: 110 km/h
Índice de Carga: 3550/3150
Profundidad de Surco: 19.9 mm
Diámetro Externo: 1044,0 mm
Rin Recomendado: 8.25
Tecnología: USA

Tipo de vehículo: Carga pesada
Uso: Tracción, Mixta (Recorridos mixtos, entre carretera destapada y pavimentada)
Diseño: ARMOR MAX MSD
Medida: 295/80 R22.5
Índice de Velocidad (max): K
Velocidad Máxima: 110 km/h
Índice de Carga: 3550/3150
Profundidad de Surco: 26.2 mm
Diámetro Externo: 1044,0 mm
Rin Recomendado: 8.25
Tecnología: USA

Tipo de vehículo: Camioneta / SUV
Categoría: Todo Terreno
Uso: Doble propósito (A/T)
Diseño: Wrangler A/T Adventure
Medida: 265/70 R17
Índice de Velocidad (max): S - 180km/h
Índice de Carga: 121/118
Lonas: 10
Profundidad Banda: 11.9 mm
Carga Máxima por Llanta: 1450kg
Tecnología: USA

Tipo de vehículo: Camioneta, Campero 4x4
Uso: Doble Propósito (A/T)
Diseño: WRANGLER ARMORTRAC
Medida: 235/75 R15
Índice de Velocidad (max): S
Velocidad Máxima: 180 km/h
Índice de Carga: 109
Carga Máxima por Llanta: 1030 Kg
Tecnología: USA

1. Definición de la prestación del servicio

Mantenimiento correctivo es una actividad especializada que requiere de las herramientas y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente, calificada y con experiencia que permita prestar un óptimo servicio, actividad que no hace parte de las funciones institucionales del municipio de Sativanorte.
Mantenimiento correctivo: Corrección no planificada de las averías o fallas, cuando éstas se presentan, en este mantenimiento no siempre se puede dar un diagnóstico preciso de las causas que provocan la falla, pues en muchas ocasiones se ignora si la falla se debió al mal uso del automotor, por desconocimiento de su funcionamiento y sus cuidados, por omisión de las recomendaciones en su uso o por desgaste normal de sus componentes o mala calidad de alguno de estos.

En consideración al presupuesto a destinar para este proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía, el contrato requerido para ejecutar el objeto es un contrato de prestación de servicios de mantenimiento con suministro de repuestos nuevos y originales, en la modalidad de precios unitarios, en virtud del cual se adquirirá de manera periódica - mensual hasta agotar el presupuesto.

Reparación de motores: Analizar la conveniencia de reparación, hacer pruebas de estanqueidad y medición y prueba de compresión de bloques, cambiar piezas si se requiere como pistones, anillos, bulones de pistón, bielas, retenedores, volante, cremallera de volante, rectificación de cigüeñal, tornillería del grado adecuado y correspondiente, corrección y rectificación de bloque y bancada, empaque de culata, rectificación y planitud de culata, ejes de levas, guías, cauchos de guías, balancines, válvulas, correcto asentamiento de válvulas, calibración de válvulas, empaque de tapa válvulas, bomba de aceite, empaque de carter, tapón de cárter, tapa de aceite motor, cadena y/o correa de repartición, tensor, patín, soportes de motor, múltiples de admisión y escape, tubos de escape, presilenciador y silenciador, radiador, panal, tapa de radiador, mangueras, depósito de refrigerante y bomba de agua, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

Reparación de suspensión: Cambio de amortiguadores, cambio de tijeras, bujes de tijeras, rodamientos de rodillos cónicos, bujes, rótulas, espirales, bases de espirales, bocines, mangueta y porta mangueta, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

Sincronización: Cada 20.000 kilómetros, inspeccionar bujías, lavar y calibrar los sistemas de inyección electrónica, limpieza del TBI o cuerpo de aceleración, control emisión de gases, corrección de adelanto de chispa (motores que se pueda), cambio de cables de alta, cambio de filtros de aire y combustible (entre otros), calibrar válvulas cuando sea necesario, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza. En caso de vehículos con motor DIESEL (en caso de adquisición) la sincronización se realiza cambiando los diferentes filtros de motor El lavado de inyectores se realizará con los líquidos y herramientas adecuadas para tal fin. En general, las demás reparaciones a que haya lugar.

Reparación Sistema de Frenos: Cada 20.000 kilómetros, inspección general y altura del pedal, limpieza de campanas, purga del sistema de frenos, recalzar bandas o cambio de bandas y diagnósticos o cambio general de pastillas, tornillos o guías de mordazas, pistones, sellos de caliper, cilindros, impulsadores, manguera de frenos, tubería, válvula compensadora, asbestos, zunchos, resortes, tornillos de graduación, remaches, tornillos de fijación, rectificación o cambio de discos, revisión de freno de emergencia, y cambio de líquido de frenos, empaquetadura del cilindro principal y de liberación, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

Balanceo de llantas: Desmontar llantas y verificar su centricidad en la maquina correspondiente para tal fin, hacer la rotación adecuada para el correcto funcionamiento y desgaste de las llantas y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

Alineación sencilla y doble: Verificar con la máquina y equipos adecuados para tal fin, las especificaciones técnicas de cada fabricante las medidas correspondientes a cada vehículo para el normal funcionamiento y desgaste de las llantas y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

Mecánica en general
Reposición de repuestos nuevos y originales
Rectificación de chasis

2. Repuestos

El contratista deberá garantizar que los repuestos suministrados para la reparación de los vehículos, sean nuevos y originales, de buena calidad indicando la garantía del fabricante y su precio no puede exceder de los valores unitarios oficiales establecidos para el presente proceso de todos los tipos y marcas de vehículos del parque

automotor del municipio de Sativanorte y las establecidas en la propuesta. NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O REMANUFACTURADOS.

3. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)

Para el presente proceso de contratación no aplican condiciones especiales de entrega

4. Tiempos de entrega

El plazo de ejecución del presente Contrato es desde el acta de inicio sin que este exceda el 31 de diciembre de 2024.

B. Aspecto Regulatorio

ARTICULO 2° CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA: señala, que, dentro de los fines esenciales del estado, está el de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la misma constitución.

LEY 80 DE 1993: Por el cual se expide el estatuto general de contratación en la administración publica

LEY 1150 DE 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos**.**

LEY 1474 DE 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública**.**

DECRETO 1082 DE 2015. Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…" **Artículo 2.2.1.1.1.5.3.** Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
(a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

LEY 2294 DE 2023: por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

ESTUDIO DE LA OFERTA.

A. Quien Vende

La entidad realiza un estudio del mercado analizando los posibles oferentes en la región que pueda satisfacer la necesidad. Los oferentes se encuentran en el SIREM (Sistema de Información y Reporte Empresarial) con el código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas) 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Esta clase incluye:

El comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos.

El comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores.

Luego de revisar en las bases de datos del SIREM no se encontraron registros de personas naturales o jurídicas con domicilio empresarial en el municipio que hagan este tipo de servicios, sin embargo, con el objeto de establecer una muestra de las empresas en el sector se encontraron personas naturales y jurídicas operando a nivel regional y nacional, las cuales mostramos a continuación:

800215562	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S	DUITAMA	BOYACA	G4530
820000836	INTERESTUDIOS INGENIERIA S A S	COMBITA	BOYACA	G4530
826000725	ASFALTO S A S	SOGAMOSO	BOYACA	G4530
891802123	ALMACEN AUTO REPUESTOS LTDA	TUNJA	BOYACA	G4530
891855859	INVERSIONES Y PROMOCIONES S A S	DUITAMA	BOYACA	G4530
891800088	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA	DUITAMA	BOYACA	G4530
900398733	COMERCIALIZADORA DISTRILLANTAS SAS	DUITAMA	BOYACA	G4530

B. Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Los bienes son entregados directamente en el municipio de Sativanorte – Boyacá.

II. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

A. Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio

El Municipio de Sativanorte ha realizado la contratación por selección abreviada así: a continuación, se relacionan algunos procesos en los que se han adquiridos bienes similares utilizando la misma modalidad de contratación:

[Primera / Anterior] 1 [Siguiente / Ultima]

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	MSN SA 02 DE 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SATIVANORTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	**Boyacá** : Sativanorte	$60.000.000,00	**Fecha de Liquidación** 23-12-2021

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	MSN SI 03 DE 2020	Subasta	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SATIVANORTE	COMPRA DE LLANTAS Y FILTROS PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACA	**Boyacá** : Sativanorte	$45.320.110,00	**Fecha de Liquidación** 08-06-2020

B. Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio

Una vez Revisados en el SECOP procesos de selección de contratistas cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad territorial, se acopia información relacionada la cual se relaciona a continuación:

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	EMC-SAMC-021-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOTA	SUMINISTRO DE LLANTAS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE TOTA – BOYACÁ	**Boyacá** : Tota	$145.000.000,00	**Fecha de Liquidación** 24-12-2019
10	SAMC-002-2019-MT	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURMEQUÉ	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ	**Boyacá** : Turmequé	$46.444.104,00	**Fecha de Liquidación** 16-04-2019

C. Análisis Comercial

En esta región se encuentra personas naturales y jurídicas que se dedican a esta actividad. Luego para poder realizar un análisis comercial a nivel nacional se consultan contratos, que hayan ofrecido este tipo de servicio, a través del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública), mostrando registros de contratos similares,

pero de diferentes cuantías lo que dificulta establecer el valor del presente proceso, entonces se decide solicitar cotizaciones a diferentes proponentes en el país, Dando cumplimiento al ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el correspondiente análisis del mercado, dada la Naturaleza Territorial de la Entidad Contratante cuyos resultados y según cotizaciones nos arrojó como resultado: OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($89.988.000).

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 con el objeto de determinar entre otros aspectos los requisitos habilitantes de conformidad con el artículo 2.2.1.1.16.1 y con el fin de asegurar que las empresas dedicadas a la actividad objeto del presente proceso de contratación para responder a las obligaciones se evaluaron estadísticamente los índices de varios contratos ejecutados y reportados ante el SECOP, con objeto similar al que se busca contratar.

Índice de Liquidez: Los indicadores de liquidez miden la capacidad que tiene la empresa para cancelar sus obligaciones en el corto plazo. Una baja capacidad puede indicar problemas para pagar sus deudas a sus acreedores lo que puede implicar problemas en la continuidad del negocio.
Índice de Endeudamiento: Tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro de la financiación de la empresa. De la misma manera, se trata de establecer el riesgo que corren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

Razón de cobertura de Intereses: La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
Rentabilidad sobre Patrimonio. El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
Rentabilidad sobre activos. El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

IDENTIFICACION DEL PROCESO	No. ALSAT-SA-MC-003-2020	SAMC No. 002-2020	CRC-SA-011-2020	SA-006-2020	MG- SAMC – 007 DE 2020
INDICE DE LIQUIDEZ	3,0	1,5	1,5	5	1,5
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,15	0,7	0,50	0,40	0,51
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	1,77	2,4	2,5	5	5
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	0,22	0,1	0,1	0,1	0,05
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	0,2	0,1	0,05	0,1	0,05

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 0.66

Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.45
Razón de cobertura de intereses.	Indeterminado

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,05

CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura

PROYECTO: JEINER MESIAS AVILA VELANDIA – AUXILIAR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
REVISO: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA - SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
REVISO: ANDREA MEDINA CASAS - ASESOR JURIDICO EXTERNO
APROBO: CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE - ALCALDE MUNICIPAL